



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado selección interna - Prof. Asistente DS -GGD // EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00101586-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Adrián ANDRADA, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, mediante la cual solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115), en el grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos disponibles para el grupo por la jubilación del Dr. Eduardo HULLET, cuando ésta se haga efectiva;

Que las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas sugieren dar curso a la solicitud del Dr. ANDRADA;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115), en el Grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dr. Adrián ANDRADA (Prof. Titular DE)
- Dra. Andrea GALLO (Prof. Adjunto DS)
- Dra. Sonia VERA (Prof. Adjunta DS)

Miembros Suplentes

- Dra. Romina ARROYO (Prof. Asociada DE)
- Dr. Fernando FANTINO (Prof. Asociado DSE)
- Dr. Martín MOMBELLI (Prof. Asociado DSE)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 5 de mayo y hasta las 23:59 hs. del día 9 de mayo de 2025, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos y las condiciones generales para este cargo y, requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Los y las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 16 de mayo de 2025, en cumplimiento del Art. 2°, inc. 8) de la Ordenanza HCD 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.